



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 5 de octubre de 2023

ACTA N° 15

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: PANICO, René Luis; FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; BRASCA, Nora Beatriz; MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

Egresados: GAZZANIGA, Luis Ángel.

No Docentes: CABANILLAS, Mario.

Estudiantes: GARIGLIO, Ángela Concepción; PETRELLI, Nicolás Rubén; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GERBALDO WERLEN, Loana; BIRCHER, Agustina Candelaria; RICAURTE RAMOS, Juan José.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

Suplentes:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén Hugo

Por los Profesores Adjuntos:

GONZALEZ, Cecilia Mabel
BRASCA, Nora Beatríz
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel
CABANILLAS, Gabriela Inés
KREMER, Mauricio

Por los Auxiliares de la Docencia:

ALONSO, Diana Marina
GIGENA, Pablo
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle
DE CASO, Cecilia Noemí
ARCE BRISSÓN, Georgette

Por los Egresados:

GAZZANIGA Luis Ángel
BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

GASPAR, Martín

Por el Personal No Docente:

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

Por los Estudiantes:

GARIGLIO, Ángela Concepción
PETRELLI, Nicolás Rubén
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio
GERBALDO WERLEN, Loana
BIRCHER, Agustina Candelaria
RICAURTE RAMOS, Juan José

HERRERA, Fernando Nicolás
FERRERO, Florencia
PLANES ERBIN, Ludmila Abigail
ARNEUDO VILCHES, Lucía
PORTE, María Celeste
PERALES CUEVAS, Matías Esteban



SUMARIO:

I	- ACTA N° 14, del 21 de septiembre del 2023	4
II	- INFORME DEL SR. DECANO	4
III	- SE DA CUENTA	5
	➤ <i>EX-2023-00843193--UNC-ME#FO</i>	
	➤ <i>EX-2023-00843218--UNC-ME#FO</i>	
	➤ <i>Resoluciones del H.C.S.</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-1583-E-UNC-REC</i>	
IV	- ASUNTOS ENTRADOS	6
	➤ <i>Despachos de comisión</i>	
	➤ <i>Decanato</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	

Son veinticinco (25) folios útiles



– En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:12, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Buenos días.

Damos inicio a la 15° sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 5 de octubre de 2023.

I. ACTA

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El Acta N° 14 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2023, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SR. DECANO

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Quiero comentarles que, como todos saben, el día martes, que fue el Día de la Odontología Latinoamericana –felicidades a todos, estudiantes incluidos porque es el Día de la Odontología Latinoamericana-, se dio inicio a la Campaña de Salud Bucal “Salud en boca de todas y todos”.

En la organización de esta campaña participaron, en forma conjunta, la Facultad de Odontología, que fue la que la coordinó junto con la Secretaría de Extensión de la Universidad, la Universidad Católica de Córdoba, el Ministerio de Salud de la Provincia, la Municipalidad, con su Secretaría de Salud, el Colegio Odontológico, el Círculo Odontológico y la Federación Odontológica. Es la primera vez que todas estas entidades se reúnen para organizar un evento como esta Campaña de Salud Bucal. Estamos muy contentos de que eso se haya podido realizar así, de que todas las entidades odontológicas hayan participado en una campaña de salud bucal, que son fundamentales para conseguir lo que siempre soñamos, que es salud bucal para todos, salud en general para todos.

El mismo día martes, hicimos una recorrida por las obras, que ya se están finalizando, donde se va a dar inicio a la primera etapa del Hospital Odontológico; muchos de ustedes estuvieron presentes. Próximamente, se va a poner en funcionamiento, vamos a hacer como una prueba piloto en estos meses que quedan del año, donde van a trabajar docentes de diferentes cátedras clínicas, como para empezar a ver cómo funciona e ir corrigiendo las cosas que haya que corregir, a medida que se vaya poniendo en marcha. Estábamos esperando que esté esto o que esté lo otro, que esté todo listo, y siempre falta algo, entonces, dijimos que vamos a



empezar para ir viendo qué es lo que va fallando, qué es lo que va faltando, para corregir las cosas que ameriten ser corregidas.

Esto es lo que tenía para contarles.

III. SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Luego del informe del señor Decano, comenzamos con los expedientes que se dan cuenta.

1.

EX-2023-00843193--UNC-ME#FO: Memoria anual 2022 del CIEIS - Facultad de Odontología, UNC.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ustedes han recibido la memoria; están detalladas, en el archivo que se les ha enviado, todas las acciones y todo lo que ha realizado el CIEIS durante el año 2022.

– Ingres a la Sala del Consejo Directivo la consejera Brasca.

2.

EX-2023-00843218--UNC-ME#FO: Fiscalización CIEIS - Facultad de Odontología, UNC.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esta es la fiscalización que realizan del Comité de Investigación. Esa fiscalización ha sido aceptada y resultó satisfactoria por parte del organismo encargado de certificarlo.

– Ingres a la Sala del Consejo Directivo el consejo Marengo.

Resoluciones del H.C.S

3.

RHCS-2023-1583-E-UNC-REC: Hace lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2022-434-E-UNC-DEC#FO, y en consecuencia, designa a la Dra. María Elena Samar Romani como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.



– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2022-434-E-UNC-DEC#FO, y en consecuencia, designar a la Dra. María Elena SAMAR ROMANI (Leg. 17.998), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.”
Los artículos 2º y 3º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Es un orgullo para todos tener una profesora emérita más, creo que amerita un aplauso para ella. (Aplausos).

IV. ASUNTOS ENTRADOS

Despachos de Comisión

4.

EX-2023-00716632--UNC-ME#FO: Solicitud de creación de un Programa de Contingencia Estudiantil (P.C.E.).

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

5.

EX-2023-00595398--UNC-ME#FO: Proyecto de Reglamento Biblioteca FO.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.



– Ingresar a la Sala del Consejo Directivo el consejero Panico.

Decanato

6.

EX-2023-00706513--UNC-ME#FO: Recupero de gastos.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Autorizar al Decanato, por intermedio de la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial, a incorporar dentro del sistema de recupero de gasto por servicios asistenciales brindados en el Hospital Odontológico, bajo las modalidades que se organicen a tal efecto y observando la normativa aplicable, a los pacientes que concurran para su atención en el marco de la actividad clínica desarrollada en las cátedras de grado, en tanto posean efectiva cobertura de salud.”

El artículo 2º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ustedes saben que la Facultad, al haber sido habilitada de esta forma por el Ministerio de Salud, al Plan Sumar ya lo estaba utilizando, pero no el Recupero de Gastos, que es para todos aquellos que tienen obra social y vienen a ser atendidos en la Facultad.

Cuando viene alguien que tiene obra social, uno puede mandar las prestaciones que le ha realizado a la Superintendencia de Seguros de Salud de la Nación; ahí tienen un nomenclador odontológico básico que están obligados a cubrir, entonces, les cobra a las obras sociales y remite a la entidad prestadora lo que corresponda.

Había que pedir un número de autorización en Rugepresa y una habilitación, todo eso se logró, entonces, con esto, lo que se pretende es que sea autorizado por el Consejo Directivo para aplicar efectivamente el Sistema de Recupero de Gastos.

SR. CONS. PANICO.- ¿Tenemos acceso a los códigos que tienen ellos? Porque, por ejemplo, Estomatología no está cubierta en todas las mutuales, entonces, tendríamos que saberlos.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En el Programa Médico Obligatorio, el PMO, están todos los códigos que cubre.

SR. CONS. PANICO.- Nosotros lo podemos averiguar, entonces, porque sería bueno que todas las cátedras tengamos los códigos que usamos cada una, para hacerlo más ágil.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El tema es poder implementarlo; una vez que lo implementemos veremos cómo lo ponemos en funcionamiento y cómo lo agilizamos.

SR. CONS. PANICO.- Sería buenísimo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Doctora.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Primero, me parece excelente la iniciativa; pero, por ejemplo, hay algunos códigos que quizás cubran menos o más de lo que la Facultad está aportando, por decirlo así, a través del cobro de un bono a los pacientes.

En el caso de la Anatomía Patológica, creo que se va a recuperar más todavía; en ese caso –en algún momento lo comenté-, al transformarse la Facultad en un hospital, así como hacemos esta gestión, también se debiera gestionar para que se pueda cobrar el plus asistencial que tienen algunas personas que trabajan en la parte asistencial, porque este recupero es por un trabajo realizado.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En cuanto a la parte asistencial, ¿vos decís que lo pague la Universidad, que lo reconozca como asistencial?

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- No, creo que viene de parte de Nación; en todos los hospitales se paga como un extra a las personas que trabajan en la parte asistencial.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pero eso es dependiente del Ministerio de Salud; dependiente del Ministerio de Educación es diferente; nosotros, a pesar de que pasemos a ser un hospital, es un hospital universitario dependiente del Ministerio de Educación.

Todos los docentes que trabajan en esta Facultad cobran un plus asistencial.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Claro, pero, por ejemplo, yo nunca he cobrado por hacer las biopsias o el doctor por hacer sus tareas.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ninguno de los docentes que estamos en las cátedras clínicas cobramos nada.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- ¿Y por qué el docente puede?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Y, porque lo gestionaron y lo consiguieron.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Y bueno, así como nos ponemos a hacer esto, debiéramos gestionarlo, porque conozco otras facultades que lo han logrado.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Qué facultades?

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- No sé. Por ejemplo, ¿Buenos Aires no tiene asistencial?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No; por lo que conozco, ninguna facultad ha conseguido que a sus docente se les pague como asistenciales, ni siquiera en Medicina.



SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Quizás en el Hospital de Clínicas, por ser una institución, ¿tampoco?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No estoy seguro en Buenos Aires, acá no.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- ¿Pero acá, en Córdoba, en el Hospital nacional?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Todos los que están como docentes, no; no sé si habrá médicos contratados de otra manera, a lo mejor nodocentes, ellos quizás sí, pero los docentes no cobran asistencial, por lo que tengo entendido.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Pero debiéramos hacer todas las gestiones; me parece que corresponde. Me parece bárbaro que los nodocentes lo hayan conseguido, pero los docentes lo podríamos...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ellos lo consiguieron hace muchos años, y se ha intentado, hace varios años, que los docentes de las cátedras clínicas cobraran también esa parte asistencial; en las gestiones anteriores se ha tratado de conseguir, pero no se ha logrado.

SR. CONS. PANICO.- Creo que la diferencia está en si es asistencial para el dictado docente y asistencial porque tenés un servicio de atención de pacientes; ahí cambia la situación porque, aparte de dar clases para que los chicos hagan los prácticos, hay otras actividades que son separadas de la docencia, que es la actividad en tu consultorio externo, que genera una derivación muy importante de otros lugares de la provincia, del país; entonces, hay mucha gente que deriva para la Facultad. Eso es lo que genera una sobrecarga, en lo laboral, para la gente que tiene, activamente, un consultorio.

Creo que ahora, en el hospital, cada cátedra va a tener su consultorio externo; entonces, ahora que se va a lograr algo igual para todos, todos se van a dar cuenta del esfuerzo que van a tener que hacer. No está mal lo que dice la doctora de que esa gente que trabaja en ese consultorio externo, y que lo mantiene activo, reciba un reconocimiento.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Claro, pero son gestiones que hay que hacer ante el Ministerio de Educación, para de ahí poder conseguir este tipo de cosas.

De todos modos, todas las cátedras clínicas –algunas más y algunas menos, pero todas realizan actividad verdaderamente sobre pacientes, supervisando a los estudiantes que hacen endodoncias, operatorias, prótesis, rehabilitaciones.

SR. CONS. PANICO.- Pero una cosa es para el práctico y otra para algo extra.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pero en el práctico también uno hace una actividad asistencial muy importante.

SR. CONS. PANICO.- Si la materia es práctica, es lógico que tenga que hacerla.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está bien, pero uno también realiza una actividad asistencial muy importante durante el dictado de distintas asignaturas, y la mayoría de las cátedras –después de la pandemia medio que se desorganizó- siempre han tenido consultorios externos.

SR. CONS. PANICO.- Sí, sí.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, estamos de acuerdo en que realizan una actividad asistencial y en que correspondería que se les abone la labor asistencial, pero no depende de la Facultad, sino de gestiones que habría que realizar nuevamente para ver si se consigue.

SR. CONS. PANICO.- Creo que gestionarlo no estaría de más.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Nunca está de más.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Y también gestionar que la Facultad, a través de este recuperero, quizás, le pueda dar un extra a las personas que están trabajando en esa área.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, esa es otra cosa, el recuperero de gastos es totalmente diferente.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Ah, bueno, pero le va a entrar más dinero a la Facultad.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ah, ¿vos decís que la Facultad abone?

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Claro, que la Facultad le abone algo, porque va a recuperar más. Después podríamos trabajar esto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En todo caso, después les comentamos cómo está planificado que funcione el Hospital Odontológico; cada persona que trabaje ahí va a cobrar un porcentaje en función de las prestaciones que realice. En esta primera etapa no, en estos dos meses de prueba piloto se les va a abonar por otro medio, pero tenemos pensado, a partir del año que viene, que los que trabajen en el Hospital Odontológico cobren un porcentaje de las prestaciones que realizan.

Doctor Marengo.

SR. CONS. MARENGO.- En ese sentido, uno de los mayores logros que ha tenido en los últimos años la Facultad de Odontología es el reconocimiento como hospital escuela, lo que celebramos muy acaloradamente, porque era muy esperado por nosotros.

Entiendo que van a surgir todas estas cuestiones de organización, de gestión; creo que, en este primer momento, aprobar esta iniciativa de recuperero de gastos es muy importante, y le pediría al señor Decano y a este Cuerpo que se le dé activa participación a diferentes grupos para que podamos participar en la manera en que se va a gestionar ese hospital, cosa de hacerlo lo más democráticamente posible, y que estas inquietudes que presenta la doctora sean tenidas en cuenta al momento de poder tener una gestión lo más transparente y beneficiosa



posible, tanto para la Facultad de Odontología como para la Universidad y para nuestra comunidad, ya que el objetivo final de ese hospital es que tenga una repercusión y un uso por parte de toda la comunidad de la ciudad, de la provincia de Córdoba y del país en general. Creo que amerita analizar la posibilidad de gestionarlo de manera más participativa.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Totalmente de acuerdo.

Hemos estado analizando las distintas posibilidades que podríamos tener para gestionar la parte del Hospital Odontológico y es bastante complicado, y hay muchísimas posibilidades.

Por supuesto que eso se va a analizar y discutir entre todos, pero –como bien decías– también tiene un fin social, y va a haber pacientes que no puedan abonar ni siquiera un bono. Pensábamos en que esto se gestione parecido a como se está gestionando ahora la atención odontológica, es decir, que paguen un bono –por supuesto que no honorarios profesionales– dependiendo de la prestación que solicite el paciente.

Hay muchos pacientes que no van a poder abonar ni siquiera es bono, pero a esos casos pensábamos pasarlos por el Plan Sumar y por Recupero de Gastos a las prestaciones que estén incluidas en ese programa; el nomenclador odontológico no abarca a todas las prestaciones, pero sí a varias, entonces, pocas, muchas, las que abarque, las gestionamos a través del Plan Sumar o del de Recupero de Gastos.

Esta es la idea. Lo que estaríamos haciendo hoy es aprobar esta posibilidad, para empezar a ver cómo se lo va a implementar e implementarlo. De hecho, están haciendo pruebas de implementación de estos recuperos de gastos y están funcionando bien; no genera grandes sumas de dinero, pero peor es nada.

SR. CONS. MARENGO.- Perfecto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y son **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

7.

EX-2023-00058298-UNC-ME#FO: Proyecto revisado del "Régimen Docente de la FO".

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aprobar el Régimen Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Derogar la Ordenanza HCD 1/1982, sus modificatorias y complementarias, en todo aquello que sea expresamente modificado por la presente.



ARTÍCULO 3°: Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNC, para su aprobación.”
El artículo 4° es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esta es una actualización del Régimen Docente de la Facultad de Odontología que había quedado con contradicciones con respecto a las normativas del Consejo Superior y del Estatuto; hay cosas que el Reglamento no contemplaba, porque se contraponía con otras reglamentaciones que están por encima de las nuestras, entonces, se hizo este proyecto de Régimen de la Docencia en la Facultad de Odontología, que va en concordancia con todas las nuevas normativas que hay a nivel central y que tienen en otras facultades, y que ameritan ser modificadas y estudiadas.

Ahí está el proyecto del Régimen Docente de nuestra Facultad. Pensamos que es oportuno que lo analicen en las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Propongo también, por la sensibilidad del tema, que se invite a las delegadas gremiales -actualmente tenemos cinco delegadas gremiales- a esta reunión de la Comisión de Vigilancia, o a la próxima, ya que va a referir a un tema que tiene que ver con funciones docentes y sé que ellas han trabajado en esto; es decir que contemplemos incluir la mirada del gremio en relación a esta temática.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esto, en general, no atenta contra la parte docente ni contra los convenios docentes, sino que es más una normativa de funcionamiento interno.

SR. CONS. GIGENA (P.).- No importa, es una cuestión de consensos.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No me parece mal lo que estás proponiendo, pero creo que estaría bueno que primero lo analicen en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que vean de qué se trata y, si consideran oportuno convocar a la gente del gremio, a las delegadas gremiales, si ven que hay algún punto donde ellas puedan o deban participar, las convocan, sin ningún tipo de inconveniente. Es decir; que la Comisión de Vigilancia y Reglamento no tenga que tratar este tema sí o sí en presencia de ellas, sino que se las convoque en caso de necesidad.

SR. CONS. MARENGO.- Podríamos ganar tiempo nada más, porque la redacción está bastante...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tiene muy pocos artículos.

SR. CONS. MARENGO.- Exacto. En una lectura rápida, en un análisis rápido, es muy coherente.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Por eso.

SR. CONS. MARENGO.- Invitar a las delegadas desde el vamos es acelerar los tiempos, para una devolución más rápida.

SRA. CONS. BRASCA.- Perdón. ¿Ellas tendrían voto?

SR. CONS. MARENGO.- No, es solamente para tener consensos.



SRA. CONS. BRASCA.- ¿A la decisión la toma la comisión?

SR. CONS. MARENGO.- Claro.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Me parece pertinente darle espacio al gremio que tiene que ver con lo que nos compete a los docentes, con relación a las funciones docentes. Es un acto de intersectorialidad, de trabajo común.

SRA. CONS. BRASCA.- Estoy de acuerdo.

SR. CONS. MARENGO.- Pero, además, no genera mayores ruidos.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Es como muy específico, habla de cosas como cuáles son las obligaciones y las funciones docentes, entonces, no avanza contra cuestiones gremiales; pero me parece pertinente que, si quieren convocarlas, las convoquen para que estén al tanto.

En consideración el envío de este expediente a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Se envía el expediente a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, en conjunto.

8.

EX-2023-00750081--UNC-ME#FO: Reglamento de gestión del sistema de Historia Clínica Única.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Este Reglamento de Gestión del Sistema de Historia Clínica Única se refiere a la historia clínica digital. Es un proyecto en el cual la Facultad viene trabajando desde hace tiempo, para poder implementar la historia clínica única digital, y al fin se ha terminado.

La idea es que en todas las cátedras clínicas empecemos a utilizar solo la historia clínica digital, que tiene todos los datos, está muy completa. No sé si han podido verla o han participado de alguno de los talleres. Ahí está todo muy especificado; los Anexos I y II han sido analizados por Informática, por la parte asistencial, lo que corresponde en cuanto a los permisos para acceder a la información que está en la historia clínica, que es información sensible –hasta dónde pueden acceder los estudiantes, por ejemplo, ellos pueden acceder a la historia clínica, pero para hacer cambios tienen que estar supervisados por un docente-; se reglamenta cómo se la va a utilizar, cuáles son los alcances legales; tiene un informe legal de la Asesoría Letrada de la Facultad y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad; está con toda la documentación pertinente –no sé si la han podido leer, son bastante largos los dos anexos-; y se



ha anexo con el Módulo de Facturación para que todo lo que ingrese a través de distintos pacientes quede asentado en esa historia clínica digital y pase directamente a la parte contable, para que todos puedan acceder a la información.

SR. CONS. PANICO.- Tuve la posibilidad de estar en el taller y la verdad es que, para los que estamos desde hace mucho con este anhelo de tener una historia clínica digital, por fin llegó; los felicitamos, porque hay una cuestión legal muy importante que queda a cargo del profesor titular de la cátedra, que es la pérdida o el extravío de estas historias clínicas.

Además, se generan en papel y hay que archivar las historias clínicas durante muchos años, hay que guardarlas 10 años –quizás los alumnos no lo sabe-, y en la Facultad ya no hay espacio donde ponerlas. Creo que una vez hubo un incendio en esa zona y se perdieron muchas historias clínicas.

Sé que no es fácil esto, a mí también se me pone medio difícil salirme de lo de todos los días, de tener las historias clínicas escritas, en papel, pero es algo que a los chicos no les va a costar porque ellos están más conectados con toda la tecnología; nosotros vamos a tener que hacer un esfuerzo para poder llevarlas a cabo.

Felicito por el logro a toda la gente que trabajó, porque esto no debe haber sido fácil.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, vienen desde hace varios años trabajando en esto, y al fin ya es una realidad.

Como vos decís, a veces, hemos tenido muchos problemas porque han requerido historias clínicas de pacientes de hace muchos años y se han encontrado solo algunas, porque es tan grande el cúmulo de historias clínicas que en el momento de necesitarlas no las encontramos; en cambio, ahora, con solo poner el número de documento del paciente encontramos su historia clínica; es un gran avance.

También quiero decirles que la Facultad de Odontología de Tucumán nos consultado si podemos compartir esto con ellos, incluso nos ha ofrecido comprar la historia clínica que la Facultad ha desarrollado.

Ninguna de las Facultades de Odontología tiene historia clínica digital.

SR. CONS. PANICO.- ¿La UBA tampoco?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- La UBA tampoco.

O sea que es un gran logro que nosotros la tengamos, y que nos la estén pidiendo para comprarla o para compartirla desde distintas entidades.

No sé quién más quiere hablar.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Me sumo a las felicitaciones que dice René, por el marco legal y la seguridad que les da a las personas y a los profesionales.

Incorporar la historia clínica digital va a permitir a la Facultad de Odontología empezar a recolectar, con precisión, datos que hacen a la geolocalización de las personas, a la edad, a los grupos etarios que se atienden, y, a partir de allí, se van a poder abordar distintas temáticas, acciones, investigaciones. Con los datos establecidos, sin ningún sesgo y bien determinados, vamos a poder saber qué tipo de población viene a la Facultad de Odontología, de qué rango etario, de qué barrios, cuáles son las prácticas que más se hacen, cuáles son las falencias; es como una gran bolsa de datos.



Si todas las partes –docentes, nodocentes, estudiantes- nos enfocamos en ponerle precisión a los datos, después, con la inteligencia artificial o el machine learning, que son los algoritmos que manejan esta información, vamos a poder empezar a sacar análisis, valoraciones de lo que está haciendo la Facultad en relación a la atención asistencial o al perfil de la población que se está atendiendo para, a partir de allí, ser más precisos en lo que queramos hacer desde el punto de vista extensionista, de investigación, de atención, para generar una mejor calidad de atención a las personas que vengan acá -que la mayoría, como se ha dicho, es de escasos recursos o de un nivel educativo, en salud bucal, bastante bajo-; podremos incorporar distintos tipos de herramientas y estrategias para abordar con mayor precisión los casos y, así, obtener un resultado más eficiente.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Reforzando lo que decís, “Nacho”, esto te permite generar acciones preventivas en distintos territorios, en distintas localizaciones.

Otra cosa: últimamente, hemos observado que no solo concurren pacientes de bajos recursos; como no escapamos de la problemática nacional, ahora concurren pacientes que pueden abonar sus prestaciones.

Como vos decías, René, quizás a nosotros nos cueste adaptarnos a la historia clínica.

SR. CONS. PANICO.- Los alumnos van a tener que explicarnos a nosotros.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Los chicos nos van a tener que enseñar cómo se hace.

SR. CONS. PANICO.- La paciencia que nos van a tener que tener. (Risas)

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ellos son los que más la van a aprovechar y los que la van a manejar con más facilidad que nosotros, que ya estamos un poco más alejados de la tecnología digital.

¿Quién había pedido la palabra?

SRA. CONS. ALONSO.- Me sumo a las felicitaciones. Realmente, me parece un logro bellissimo, muy grande, muy importante.

Además, legalmente, nosotros estamos obligados, como institución, a tener una historia clínica única, que no existe; no a tenerla digitalizada, que es lo más, pero sí a tener una historia clínica única, así que los felicito, desde el punto de vista legal, máxime sabiendo que vamos a ser los primeros que vamos a tener digitalizadas las historias clínicas.

Con respecto a lo que decía el doctor, en Práctica, en estos últimos años venimos viendo que el nivel socioeconómico es cada vez más alto; vienen profesionales a Práctica a hacerse rehabilitaciones –los chicos lo saben-; tenemos abogados, contadores, médicos que vienen a hacerse rehabilitaciones aquí, es así, es una realidad; no solamente viene gente de nivel bajo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, en las cátedras de Prótesis también observaron lo mismo, que vienen a rehabilitarse pacientes de distintos estratos sociales, y la Facultad tiene que estar a disposición de todos.

SRA. CONS. ALONSO.- Exacto.



SR. CONS. MARENGO.- El señor Decano me robó algunas partes en las que iba a hacer énfasis. (Risas).

A las historias clínicas, cuando salimos en Odontología Preventiva y Comunitaria II -acá hay gente que me va a dar la razón-, había que llevarlas todos los días a las escuelas, trasladarlas, traerlas, analizarlas; esto nos va a simplificar muchísimo, porque no es solo en el ámbito de la Facultad la digitalización, sino en todos los ámbitos donde las cátedras trabajamos.

Estos datos van a ser muy importantes, como decías, Ignacio; los trabajos de investigación en territorio van a ser mucho más sencillos al tener acceso a esta digitalización de la historia clínica, así que celebramos y acompañamos absolutamente este logro.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ahora la van a poder llevar en el celular.

SR. CONS. MARENGO.- Exactamente.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Van a poder acceder a la historia clínica desde su celular y completarla, pero también se han estado colocando computadoras en las distintas cátedras porque el objetivo es que se acabe la historia clínica papel y todos empiecen a usar las historias clínicas digitales.

Para el celular hay una aplicación en la cual ustedes pueden cargar la historia clínica y seguirla desde ahí; pueden ver todos los estudios complementarios, porque está todo incluido dentro de la historia clínica.

SR. CONS. MARENGO.- Con respecto a la responsabilidad de las historias clínicas, cuando faltaban las historias clínicas no se podía trabajar, porque faltaba el documento que respaldaba la actividad que tenías que hacer -la autorización de los padres cuando trabajamos con mejores, por ejemplo-; si no llegaba la historia clínica se perdía un día, con la digitalización no vamos a tener ese problema.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Quizás haya que hacer un poco de camino al andar, porque a lo mejor tendremos que corregir algunas cosas sobre la marcha.

Se ha probado con distintos tipos de problemáticas y de estudios; desde hace mucho tiempo que se viene trabajando en esto; hace más de 8 años que la parte de Informática empezó a trabajar en la historia clínica digital.

SR. CONS. PANICO.- Mi pregunta es la siguiente: a los alumnos, ¿se los ha instruido sobre cómo es el manejo de la historia clínica digital?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ahora se van a empezar a hacer talleres.

SR. CONS. PANICO.- Eso es fundamental, porque a nosotros ya nos dieron el taller; creo que los chicos que están en tercer año, por ejemplo, ya tendrían que estar empapados en eso.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En el nuevo plan de estudios se contempla incorporar una parte de informática -actualmente hacen a nivel central, con toda la Universidad; ahí les dan PowerPoint, Excel y dos o tres cosas más- acorde a las necesidades de la Facultad y de la



Odontología, porque a muchos de los programas que se enseñan uno no los maneja y hay otros que sí necesitaríamos manejar. Hasta tanto eso se haga realidad, por supuesto que se van a hacer talleres para explicarles cómo se utilizan.

SR. CONS. MARENGO.- Nos van a decir: “deme la clave suya, doctor, por favor, así seguimos adelante”. (Risas).

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría Académica

9.

EX-2023-00398312-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes de la Cátedra de Prostodoncia I B. Vuelve con proyecto de resolución: - Aprobar el dictamen del jurado, y designar por concurso a los Ods. Pablo S. Gil Rodríguez, Marina S. Jais y Facundo Seib en cargos de dedicación simple, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes que obra en EX-2023-00398312-UNC-ME#FO.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Prostodoncia I “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Od. Pablo Sebastián GIL RODRIGUEZ (Leg. 44.501)

Od. Marina Soledad JAIS (Leg. 56.010)

Od. Facundo SEIB (Leg. 48.693)

ARTICULO 3º: Dar por finalizadas, a partir del día de la fecha, las designaciones interinas a los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Prostodoncia I “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, por haberse cubierto los cargos por concurso.

Los artículos 4º al 7º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

10.

Proyecto de resolución por la cual se encarga a la Dra. Viviana Y. Flores las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía B de esta Facultad, en virtud de la licencia sin goce de haberes otorgada a Dra. Adriana Actis por RD-2023-532-E-UNC-DEC#FO.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Dra. Viviana Yolanda Flores, las funciones de Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía “B” de la Facultad de Odontología de la UNC, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de octubre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTICULO 2º Establecer que lo dispuesto en el artículo anterior no varía la situación presupuestaria de la Sra. Profesora Encargada de Cátedra.”

El artículo 3º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

11.

EX-2023-00607541-UNC-ME#FO: Profesora de la Cátedra de Endodoncia “B”, Dra. Marisa Gutiérrez, solicitó se efectúe la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por la licencia por maternidad de la Dra. María F. Escribano. Vuelve con proyecto de resolución de designación en el cargo del Od. Juan Pablo Dorrego.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2023-00607541-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD.

ARTICULO 2º: Designar, interinamente, al Od. Juan Pablo DORREGO (DNI: 32.103.867) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115) financiado con fondos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba, para desempeñarse en la Cátedra de Endodoncia “B”, de esta Facultad, y por el periodo de la licencia por maternidad de la Dra. María Florencia Escribano (Leg.51.144) otorgada por RD-2023-424-E-UNC-DEC#FO, a partir de la fecha del Alta Temprana.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 2º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la docente retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.”

Los artículos 4º al 7º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

12.

EX-2023-00831123-UNG-ME#FO: Ricardo Alberto Giraudo, eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria A de esta Facultad, por razones particulares. Proyectos de resoluciones de aceptación de la renuncia, y de designación interina del Od Maximiliano D. Del Zoppo, quien venía reemplazando al Od. Giraudo.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- El primer proyecto dice:

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Od. Ricardo Alberto GIRAUDO (DNI: 16.507.373- Leg.29.722) al cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Operatoria II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 1 de octubre de 2023.”

Los artículos 2º y 3º son de forma.

Y es segundo proyecto dice:

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Designar, interinamente, al Od. Maximiliano Daniel DEL ZOPPO (Leg. 59.677) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Operatoria II “A” de esta Facultad, a partir del día 1 de octubre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.”

Los artículos 2º al 5º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

Sí, doctor.

SR. CONS. MARENGO.- Simplemente, además de aceptar la decisión personal del doctor Giraudo, le quiero agradecer a un docente, que ha tenido una trayectoria tanto en la vida política como en la vida académica de nuestra Facultad, por toda su dedicación a esta Facultad.

Considero que es una pérdida importante que va a haber dentro del ámbito docente, pero fue una decisión personal y no se la pudo modificar, así que agradezco al doctor Ricardo Giraudo haber enseñado un camino dentro de la Facultad de Odontología. A muchos los ha marcado con su recorrido, con su forma de dar docencia y de hacer política universitaria, así que simplemente quiero dedicar este momento para agradecerle toda su labor.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Nos sumamos a tus palabras agradeciendo a Ricardo todo lo que le ha dado a esta Facultad.

Justamente, René me preguntaba por qué renunció y le dije que es por una decisión de vida.

SR. CONS. PANICO.- Con Ricardo y vos fuimos compañeros, somos de la misma camada, y él siempre fue un luchador, ya cuando era estudiante era muy inquieto, muy luchador, y compartimos varias veces el Consejo.

Me viene a la cabeza que parece fácil, pero es muy difícil la vida del docente, ese muy difícil la vida universitaria, desgasta mucho; por eso, es muy importante apostar a la gente joven que viene atrás nuestro y que puede venir con más pilas, digamos; porque llega un momento que a uno lo agota esto, por la parte económica, por los horarios.

Uno que tuvo la suerte de conocer universidades de otras partes, de fuera del país, sabe que no existe que un docente universitario tenga que ir a su consultorio a trabajar, todos viven del sueldo que tienen como docente universitario.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En otra parte del mundo.

SR. CONS. PANICO.- Sí, en otra parte del mundo, fuera del país; pero no muy lejos, estoy hablando de Brasil, Uruguay, Chile es un ejemplo.

Esos son los costos que tenemos que pagar nosotros: un agotamiento muy fuerte de parte del personal docente.

Lo lamentamos, pero, bueno, hay que aprobarlo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

13.

EX-2023-00825055-UNC-ME#FO: Ana Beatriz Juan, eleva su renuncia al cargo suplente de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Histología y Embriología “A” de esta Facultad, por razones particulares. Proyecto de resolución de aceptación de la renuncia.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Od. Ana Beatriz JUAN (DNI: 18.012.954- Leg.58.563) al cargo suplente de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Histología y Embriología “A” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 22 de septiembre de 2023.”

Los artículos 2º y 3º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

14.

EX-2023-00828866-UNC-ME#FO: Profesor Adjunto de la Cátedra de Histología y Embriología “A”, Dr. Luis Plavnik, solicita la convocatoria para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en reemplazo de la Dra. María A. Gómez Rosso, vacante por la renuncia de su suplente, la Od. Ana Beatriz Juan. Proyecto de resolución de la convocatoria solicitada.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Histología y Embriología “A” de esta Facultad.



ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Luis M. Plavnik
- Dra. Karina A. Grunberg
- Dra. Cecilia Gosso

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del miércoles 1 de noviembre de 2023 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día miércoles 18 de octubre y hasta el martes 24 de octubre del año 2023.

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

SR. CONS. MARENGO.- Quiero hacer un comentario: en la conformación del tribunal me llama la atención la doctora Cecilia Gosso; ¿no es de otro departamento?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- También tiene un cargo en la cátedra de Biología.

SR. CONS. MARENGO.- Ah. Perfecto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

15.

Proyecto de resolución por la cual se modifican los tribunales de concursos para cubrir cargos de Profesores Titulares de las Cátedras de Odontopediatría “A” y “B”, propuestos por RHCD-2023-270-E-UNC-ME#FO y RHCD-2023-273-E-UNC-ME#FO, dejando sin efecto la designación de la Od. Patricia S. Echagaray (UNCuyo), y designar en su reemplazo a la Mgter. Claudia N. Fernández (UNCuyo).

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Modificar el tribunal de concurso público, de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontopediatría “A”, propuesto por RHCD-2023-270-E-UNC-ME#FO, dejando sin efecto la designación de la Od. Patricia Silvia Echagaray (UNCuyo), y designar en su reemplazo a la Mgter. Claudia Nélide Fernández (UNCuyo).

ARTÍCULO 2º: Modificar el tribunal de concurso público, de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontopediatría “B”, propuesto por RHCD-2023-273-E-UNC-ME#FO, dejando sin efecto la designación de la Od. Patricia Silvia Echagaray (UNCuyo), y designar en su reemplazo a la Mgter. Claudia Nélide Fernández (UNCuyo).”

El artículo 3º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Acá hubo un error, confundieron Odontogeriatría con Odontopediatría, entonces, quedó mal conformado el tribunal y se está pidiendo revocar ese error.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

16.

EX-2023-00846153--UNC-ME#FO: Solicitud de autorización para el dictado de actividad extracurricular titulada “¿Cuándo Blanqueamiento y cuando Microabrasión?”

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

SR. CONS. MARENGO.- Que la designación del aula sea una cuestión administrativa, porque no nos va a dar el tiempo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que va a ser en el auditorio.

SR. CONS. MARENGO.- Perfecto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría de Posgrado



17.

EX-2023-00746131--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado y el Secretario de Posgrado solicitan aumento de la hora docente para los dictantes del ciclo introductorio de la Carrera de Doctorado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Este expediente pasó anteriormente por el Consejo Directivo, se decidió volverlo a la Escuela de Posgrado para que se considere la posibilidad de aumentar aún más el valor de la hora, y ahora vuelve.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En la reunión de Consejo anterior se pidió esta actualización; ninguna actualización es suficiente en estos momentos, pero pasar de 500 a 2000 pesos es bastante significativo, teniendo en cuenta que los cursos de doctorado no se pueden cobrar a muchísima gente; entonces, no se recauda lo suficiente como para poder aumentar aún más.

De acuerdo a lo que contestan en la nota, se ha hecho un análisis y van a tratar de, próximamente, aumentar el valor de la hora nuevamente; pero este aumento de 500 a 2000 pesos es significativo, aunque no suficiente.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Hago una aclaración: no es que no se recauda porque no paguen, la Universidad hace un aporte que tiene que ver con ese que no paga.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, pero generalmente no es un aporte suficiente como para aumentarla de la manera que se podría hacer.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Tampoco creo que sea un argumento que porque se cobraba 500 y se pasa a 2000 es suficientemente aumentada, porque el monto en el espacio de máxima formación que tiene nuestra Facultad es como medio incompleto; pero si lo ha valorado así Tesorería de Posgrado, entiendo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sé que están tratando permanentemente de mejorar este tipo de cosas, pero piensen que pasar de 500 a 2000 pesos es significativo; de todas formas, van a tratar de mejorarlo aún más, pero no quieren comprometer los fondos que la Escuela tiene destinados para la parte del doctorado.

SR. CONS. MARENGO.- Que sea a la brevedad el análisis.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Lo hacen permanentemente, sé que lo hacen en forma continua.

En consideración.

*– Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.



18.

EX-2023-00746125--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado y el Secretario de Posgrado solicitan aumento de las matrículas de la Carrera de Doctorado a partir del año 2024.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

*– Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Antes de finalizar, les recuerdo que se está realizando la Campaña de Salud Bucal que comenté al principio; hoy continúa en el Parque de las Tejas –como ayer- y mañana en la Plaza San Martín. Es muy importante que todos los que podemos asistir nos lleguemos hasta el lugar donde se está realizando esta campaña que –como les comentaba al inicio-, si bien fue coordinada por la Secretaría de Extensión y la Facultad, es una labor conjunta de todas las instituciones odontológicas de la provincia: el Ministerio de Salud, la Universidad Católica, la Municipalidad, el Colegio, el Círculo y la Federación Odontológica.

Habiendo terminado el tratamiento del Orden del Día, damos por finalizada la sesión.
Muchísimas gracias.

– Es la hora 10:17.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA N° 15 (05/10/2023) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.